

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Técnico de Gestion Económica de Proyectos de I+i Europeos.
Ref: 1569

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

El Técnico a incorporar centrará su labor principalmente en el proyecto de investigación con número de referencia 831434, coordinado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme, Coordinadora del Área de Medicina Genómica del Centro GENYO, financiado por la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). El proyecto, que reúne un consorcio con más de 50 entidades, comenzará el 1 de Septiembre de 2019 y tendrá una duración de 7 años.

Funciones principales del puesto:

- Realizar las tareas del proyecto dentro del Paquete de Trabajo –de gestión, desde una perspectiva de **auditoría interna** del mismo, garantizando el cumplimiento de las **obligaciones** establecidas para la entidad coordinadora, la FPS, y recogidas en el IMI2 JU Grant Agreement. Asimismo, velará por que el resto de socios del consorcio presenten la **documentación justificativa** requerida en plazo y forma, y realizará el **seguimiento económico** de la ejecución del proyecto **a nivel global** con objeto de reducir al máximo las incidencias que se pueden ocasionar a lo largo de la ejecución del proyecto -.
- Seguimiento y control interno económico del presupuesto asignado a la FPS en el marco del proyecto.
- Seguimiento y control interno económico del proyecto a nivel de consorcio.
- Preparación y presentación de las justificaciones requeridas en el marco del proyecto.
- Elaboración de los procedimientos necesarios en la organización para garantizar la óptima ejecución de los fondos concedidos.
- Preparación de la documentación para las auditorías del proyecto a lo largo de su período de ejecución.
- Atender las solicitudes y cuestiones que desde el organismo financiador se puedan plantear en las revisiones de las justificaciones presentadas.

- Transacciones económicas entre los socios, dado que la FPS, como entidad coordinadora del proyecto, será la única que reciba los fondos que la Comisión Europea concede para su ejecución. Por lo tanto, deberá distribuir los fondos asignados a cada socio, de acuerdo al presupuesto aprobado.
- Otras actividades relacionadas con el proyecto encaminadas a garantizar la correcta ejecución del mismo, de acuerdo al Grant Agreement aprobado y las directrices establecidas al respecto por parte de la Comisión Europea.
- Elaborar y desarrollar procedimientos normalizados de trabajo y guías a nivel interno en la organización, de aplicación a los proyectos del H2020,
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Económica, Derecho; Ingeniería Industrial de la rama de Organización
- Experiencia de al menos 3 años en gestión administrativa/financiera y justificación de proyectos del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, especialmente en proyectos colaborativos financiados por convocatorias del programa Horizonte 2020
- Experiencia de al menos 6 meses en el manejo de herramientas de justificación científico-técnica y financiera de proyectos del Programa Marco de la UE especialmente en proyectos colaborativos financiados por convocatorias del programa Horizonte 2020
- Experiencia de al menos 6 meses en gestión de proyectos con consorcios internacionales
- Nivel de inglés: C1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL)

Requisitos valorables:

- Máster o Curso de Experto en Control de gestión o Gestión de Proyectos o en Auditoría
- Formación en los principales programas y convocatorias europeas del marco 2014 – 2020 tales como: Horizonte 2020, COSME, Erasmus+, EaSI, LIFE, etc.
- Formación en gestión de proyectos.
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Formación en gestión de la investigación e innovación.
- Experiencia en gestión de la I+D+i
- Experiencia en trabajos relacionados con administraciones o entidad públicas y beneficiarios de fondos europeos
- Conocimiento en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz
- Conocimiento de los instrumentos de financiación de la I+i en el ámbito regional, nacional y europeo en Biomedicina.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de estructuras de producción de la investigación (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).
- Conocimiento de distintos Servicios y Sistemas Sanitarios Europeos.
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net, etc.).

- Conocimiento de otros idiomas de los países participantes en el proyecto (francés, italiano, alemán u otro).

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.
- Autónoma.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de planificación, organización y resolución de problemas.
- Con habilidades para comunicar información y para las relaciones personales.
- Flexible y versátil.
- Con vocación de servicio.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Granada.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).
- Euraxess.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o Servicio Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Sevilla y Granada
- Disponibilidad para viajar
- Retribución máxima de 31.000 € brutos anuales, incluido el máximo de incentivos
- Duración: se estima una duración de hasta 7 años.

Esta contratación está cofinanciada a través de la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores en virtud del acuerdo de subvención n.º [831434], con la contribución financiera del programa H2020, convocatoria JTI-IMI2-2018-14, y la aportación en especie de las empresas EFPIA.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 31 de julio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 31 de julio de 2019

Enrique Sánchez Suárez.
Director del Área de Gestión y Organización Interna.
Representante Legal.